ADENDA 4 DEL CONTRATO ABIERTO Nº 011/2013
"Adquisición de Pasajes Aéreos"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de mayo del año dos mil quince, convienen en acordar el **Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra**, en su carácter de Presidente del **CONACYT**, denominado en adelante como **CONTRATANTE** y el **Sr. Gustavo Adolfo Díaz Cardozo** en su carácter de Director Gerente de la empresa ***SERVI TRAVEL S.A.***, denominado en adelante **PROVEEDOR**, convienen celebrar la presente adenda a la Sexta del Contrato Abierto Nº 11/2013 ***"Adquisición de Pasajes Aéreos"***, quedando el contrato ampliado como sigue:

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición del **CONTRATANTE**, según Resolución Nº 166/2015 de fecha 25 de mayo de 2015. Asimismo, se hace mención que el Contrato Abierto vigente fue celebrado en fecha 03 de octubre de 2013, en el marco de la Contratación Directa Nº 09/2013 – Adquisición de Pasajes Aéreos, aprobado por disposición de la **CONTRATANTE**, según Resolución Nº 225 de fecha 25 de setiembre de 2013.

PRIMERA: OBJETO.

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer la modificación de la Clausula Sexta – Vigencia del Contrato, quedando de la siguiente manera:

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

Para los fines de la presente Adenda al Contrato, se conviene establecer el Periodo de vigencia el comprendido entre la firma del Contrato y el 30 de setiembre de 2015.

SEGUNDA: ALCANCE.

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en las Clausulas anteriores, quedando invariables y sin modificación alguna todas las demás condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la ***"Adquisición de Pasajes Aéreos"***.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda, constituida por 2 (dos) páginas progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PRESIDENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Por el CONTRATANTE: _____

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro Presidente del CONACYT

Por el PROVEEDOR: _____

Sr. Gustavo Adolfo Díaz Cardozo
Director Gerente, SERVI TRAVEL S.A.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py